

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

---

Convocante:

**Universidad Nacional de Asunción (UNA)  
Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud**

Nombre de la Licitación:

**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL IICS  
UNA. AD REFERENDUM**  
(versión 1)

ID de Licitación:

**401529**



Modalidad:

**Concurso de Ofertas**

Publicado el:

**28/09/2021**

*"Pliego para la Adquisición de Bienes - Convencional"  
Versión 4*

## RESUMEN DEL LLAMADO

### Datos de la Convocatoria

<b>ID de Licitación:</b>	401529	<b>Nombre de la Licitación:</b>	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM
<b>Convocante:</b>	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	<b>Categoría:</b>	17 - Equipos, Productos e instrumentales Médicos y de Laboratorio. Servicios asistenciales de salud
<b>Unidad de Contratación:</b>	Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud	<b>Tipo de Procedimiento:</b>	CO - Concurso de Ofertas

### Etapas y Plazos

<b>Lugar para Realizar Consultas:</b>	EN LA PLATAFORMA DEL SICP	<b>Fecha Límite de Consultas:</b>	07/10/2021 10:00
<b>Lugar de Entrega de Ofertas:</b>	Módulo de Ofertas Electrónicas	<b>Fecha de Entrega de Ofertas:</b>	12/10/2021 09:00
<b>Lugar de Apertura de Ofertas:</b>	Módulo de Ofertas Electrónicas	<b>Fecha de Apertura de Ofertas:</b>	12/10/2021 09:00

### Adjudicación y Contrato

<b>Sistema de Adjudicación:</b>	Por Item	<b>Anticipo:</b>	No se otorgará anticipo
<b>Vigencia del Contrato:</b>	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones		

### Datos del Contacto

<b>Nombre:</b>	Rodolfo Luis Rojas Aveiro	<b>Cargo:</b>	Jefe del Dpto. de Contrataciones IICS UNA
<b>Teléfono:</b>	0981-286.370	<b>Correo Electrónico:</b>	rrojas@iics.una.py

# DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

## Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

## Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

## **Aclaración de los documentos de la licitación**

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

## **Documentos de la oferta**

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

## **Oferentes en consorcio**

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

## **Aclaración de las ofertas**

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

## **Disconformidad, errores y omisiones**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

## **Idioma de la oferta**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

## **Idioma del contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

## **Moneda de la oferta y pago**

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en Guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

## **Visita al sitio de ejecución del contrato**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

## **Precio y formulario de la oferta**

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
- c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

---

## **Abastecimiento simultáneo**

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

No Aplica

---

## **Incoterms**

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

---

## **Autorización del Fabricante**

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

O AGENTE AUTORIZADO de la marca ofertada, emitida a favor del Oferente para ofertar los bienes solicitados, según corresponda o no para cada ítem, siguiendo la guía inserta Formulario N° 1, para el ítem que corresponda:

- a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
- b. En caso de representante deberá presentar: Documento que demuestre que el oferente se encuentra Autorizado por el fabricante para la representación de la marca en Paraguay.
- c. En caso de distribuidor deberá presentar: Documento que demuestre que el oferente es Distribuidor autorizado de la marca para Paraguay otorgado por el Fabricante, o; Documentos que demuestren que el oferente es distribuidor autorizado por el Representante de la marca para Paraguay. En este caso deberá presentar además la Autorización del fabricante otorgado al Representante de la marca en Paraguay que demuestre que cuenta con la capacidad de nombrar distribuidores de la marca.

Para b) y c), la documentación requerida es el formulario N° 1. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor Autorizado del bien que se oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

---

## **Muestras**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

Se solicitará muestras de los ítems que serán determinados por el Comité de Evaluación, con posterioridad a la presentación de las ofertas. Las mismas serán requeridas por medio de notas vía fax o correo electrónico, y tendrán un plazo máximo de entrega en 1 (un) día hábil, contado a partir de la fecha de recepción del pedido, en el Dpto. de Contrataciones (DC), sito en Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, Campus de la UNA San Lorenzo, desde las 08:00 hs. hasta las 13:00 hs. Las muestras deberán ser presentadas en sus envases respectivos. Deberán especificar en cada muestra el número de ítem que le corresponde y el nombre de la empresa oferente. Se verificará la durabilidad, resistencia, composición química y concentración de las muestras entregadas, teniendo en cuenta como base de evaluación y comparación las especificaciones técnicas establecidas por la convocante en el P.B.C. y las recomendaciones de los técnicos que conformarán el Comité de Evaluación. El Comité de Evaluación realizará la inspección visual, la comparación con otras muestras, verificación de los vencimientos establecidos por la convocante (en caso que correspondiere). Se verificará que las mismas lleven impresas el logotipo y/o marca y procedencia del producto correspondiente. En caso de detectarse discrepancia en los mismos la oferta del ítem correspondiente será rechazada. Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE. Las muestras no adjudicadas serán devueltas dentro de las 72 (setenta y dos) horas posteriores a la notificación de adjudicación, y las que sean adjudicadas se quedarán en la institución hasta la entrega total de los bienes adjudicados. No serán aceptadas muestras que no vengan debidamente rotuladas, asimismo se deberá presentar una nota de remisión detallando las muestras entregadas. La falta de presentación de las muestras solicitadas en el plazo establecido por la Convocante, obligará a la misma a descalificar la oferta presentada en dicho ítem, a menos que justifiquen debidamente la no presentación de la misma, la cual quedará a cargo del Comité de Evaluación la aceptación o no de dicha justificación. No serán aceptadas y serán descalificadas por el Comité de Evaluación, aquellas muestras que no vengan con la etiqueta correspondiente, es decir, los que no cuenten con marca, procedencia

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

## Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

## Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

## Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

## Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días calendarios) por:

60

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

## Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
  - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
  - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
  - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
  - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
  - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
  - d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
    - d.1. suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
    - d.2. firmar el contrato,
    - d.3. suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
    - d.4. se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
    - d.5. el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
    - d.6. no se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30)

días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

### **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

90

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

### **Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

### **Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

Hasta el 30 de enero de 2022.

### **Periodo de validez de la Garantía de los bienes**

El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

### **Tiempo de funcionamiento de los bienes**

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

## **Plazo de reposición de bienes**

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

10 (diez) días hábiles

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

## **Cobertura de Seguro de los bienes**

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

## **Sistema de presentación de ofertas**

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del Oferente;
2. Estar dirigidos a la Convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea

abierta prematuramente.

---

## Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

---

## Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) recibidas por la Convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

---

## Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los Oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.
  5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.
  6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
  7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.
  8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
  9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico
-

# REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

## Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## Requisitos de Calificación

### Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

## Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

## **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

## **Margen de preferencia local - CPS**

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

## **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación**

### **1. Formulario de Oferta (\*)**

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p> <p>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)</p>
<p>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</p>
<p>5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)</p>
<p>6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)</p>
<p>7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>
<p>8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)</p>
<p>9. Documentos legales</p>
<p>9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</li> </ul>
<p>9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</li> </ul>
<p>9.3. Oferentes en Consorcio.</p>

1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (\*)

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (\*)

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (\*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (\*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

## Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

### **Para contribuyentes de IRACIS:**

**a- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020).

**b- Endeudamiento: pasivo total / activo total**

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)

**c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**

El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.

Para el efecto, cada oferente deberá presentar una copia simple del balance general correspondiente a cada ejercicio fiscal solicitado.

### **- Para contribuyentes de IRPC:**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

**Eficiencia: (Ingreso/Egreso).**

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres ejercicios fiscales requeridos (2018, 2019 y 2020).

### **- Para contribuyentes de IRP:**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres ejercicios fiscales requeridos (2018, 2019 y 2020).

## Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.

b. Formulario 106 de los últimos tres años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC

c. Formulario 104 de los últimos tres años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.

## Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Mostrar la experiencia en provisión de reactivos químicos y/o insumos de laboratorio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (*Años 2018, 2019, 2020*)

Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y recepciones finales, de reactivos químicos y/o insumos de laboratorio, en los tres (3) últimos años (años 2018, 2019 y 2020) de instituciones públicas y/o privadas, cuyos montos representen en promedio como mínimo el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

## Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

## Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida.

**PARA OFERENTES DE REACTIVOS:**

- Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos de uso in vitro, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o constancia actualizada (máximo 6 meses) de que se encuentra en trámite de renovación.

**PARA OFERENTES DE INSUMOS:**

- Certificado de Registro y Habilitación Vigente para Importar y Comercializar Dispositivos Médicos (Equipos de Uso Médico, Laboratorial, Descartables e Insumos de Laboratorio) expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o constancia actualizada (máximo 6 meses) de que se encuentra en trámite de renovación.

**PARA GENERADOR DE TECNECIO:**

- Licencia de autorización de importación de Generador de  $^{99m}\text{Tc}/^{99}\text{Mo}$ , emitido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.
- Licencia de transporte emitido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.
- Licencia de importación de especialidades farmacéuticas terminadas, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P. y B.S.
- Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y distribución (B.D.P.A. y D.) vigente, emitida por el M.S.P. y B.S.

## Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

a. Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida.

b. **PARA OFERENTES DE REACTIVOS:**

Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos de uso in vitro, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (máximo 6 meses) de que se encuentra en trámite de renovación.

c. **PARA OFERENTES DE INSUMOS:**

Certificado de Registro y Habilitación Vigente para Importar y Comercializar Dispositivos Médicos (Equipos de Uso Médico, Laboratorial, Descartables e Insumos de Laboratorio) expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (máximo 6 meses) de que se encuentra en trámite de renovación.

d. **PARA GENERADOR DE TECNECIO:**

- Licencia de autorización de importación de Generador de  $^{99m}\text{Tc}/^{99}\text{Mo}$ , emitido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.
- Licencia de transporte emitido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.
- Licencia de importación de especialidades farmacéuticas terminadas, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P. y B.S.
- Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y distribución (B.D.P.A. y D.) vigente, emitida por el M.S.P. y B.S.

## Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

a. Planilla de Datos Garantizados.

b. Planilla de precios en formato electrónico (Excel).

c. Catálogos y/o insertos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde, conteniendo imagen y los detalles del bien propuesto. La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación.

d. El oferente deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.

## Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

---

**Nota1:** Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

---

# SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

## Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

## Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
1	Acetato de Forbol Miristato	Reactivo liofilizado de forbol 12-miristato 13-acetato en frasco de 1 mg. Compuesto orgánico activador de células (Phorbol 12-myristate 13-acetate). Frasco de mínimo 1 mg.	UNIDAD	1	FRASCO
2	Acido Acetico Glacial p.a.	Grado pro análisis (p.a). Título 99,7. Formula: C2H4O2. PM.: 60,05. Frasco oscuro de vidrio, de minimo 1 litro. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega. La tecnica utilizada recomienda que sea de la misma marca que el Metanol p.a.	UNIDAD	6	FRASCO
3	Acido Citrico	Rx para la determinación de ácido cítrico en orina (citraturia). Kit metodo UV enzimático, para la determinación de acido citrico en orina para minimo 100 test, conteniendo buffer Good mayor a 10 mM pH 7,8; Lactato deshidrogenasa 500 U/l. Malato deshidrogenasa mayor a 350 U/l; NADH mayor a 0,1 mM. Citrato liasa mayor a 300 U/l. Standard de ácido cítrico 0,25 g/l. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	8	KIT
4	Acido clorhidrico pro analisis	Grado pro análisis (p.a)., acidificación de material biológico y limpieza de vidriería. Frasco oscuro de vidrio. Mínimo 1 litro	UNIDAD	1	FRASCO

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
5	Acido Oxalico	Rx para determinación de ácido oxalico en orina (oxaluria). Kit de minimo 20 tubos conteniendo: DMAB 3,2 mmol/l, MBTH 0,22 mmol/l, tampon pH 3,1± 0,1, oxalato oxidasa 3000 µ/l, peroxidasa 100,000 µ/l., diluyente de la muestra conteniendo EDTA 10 mmol/l, tampon pH 7,6 ± 0,1 y tubos de purificación (carbón activado), vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	4	KIT
6	Ag. Treponema Pallidum	Kit para determinación de FTA Abs, que contenga láminas con antígeno (Treponema pallidum), sorbente, conjugado y medio de montaje. Metodología: Inmunofluorescencia Indirecta. Kit de mínimo 70 determinaciones.	UNIDAD	1	KIT
7	Agarosa grado biologia molecular	Agarosa grado molecular para electroforesis de ácidos nucleicos. Frasco de minimo 500 gramos.	UNIDAD	8	FRASCO
8	Agua destilada Solucion	Agua desionizada para laboratorio clínico. Frasco de mínimo 1 litro.	UNIDAD	20	FRASCO
9	Agua destilada Solucion	Agua destilada tipo II. Bidón por 5 litros.	UNIDAD	5	BIDON
10	Agua tridestilada Solucion	Agua tridestilada, pH=7, PARA LIMPIEZA DE CITOMETRO. Frasco mínimo 1 litro	UNIDAD	20	FRASCO
11	Albumina	Rx p/ Albúmina AA. Compatible con autoanalizador CB350i. BCF: solución de Bromo Cresolsulfon Ftaleína 0,3 mm/l, buffer acetato y polioxietilén lauril éter. Longitud de onda: 620 - 650 nm. con patron de matriz proteica. Frasco de minimo 120 ml. Suero patrón: solución con título conocido de albúmina (unión BCF). Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	3	FRASCO
12	Alcohol Rectificado - Solucion	Alcohol rectificado 98° (con graduación certificada). Frasco de mínimo 1litro	UNIDAD	20	FRASCO
13	Alcohol Rectificado - Solucion	De 96° (con graduación certificada). Frasco de minimo 1 litro.	UNIDAD	10	FRASCO
14	Amilasa	AA (cinética), compatible con autoanalizador CB 350i. Kit conteniendo como minimo 3 frascos de minimo 10 ml. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	2	KIT
15	Anti A monoclonal	Reactivo anti A monoclonal. Aglutinación en placas, para la determinación de grupos sanguíneos ABO Frasco gotero de vidrio de mínimo 10 ml.	UNIDAD	1	FRASCO

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
16	Anti B monoclonal	Reactivo Anti B monoclonal Aglutinación en placas, para la determinación de grupos sanguíneos ABO. Frasco gotero de vidrio de mínimo 10 ml.	UNIDAD	1	FRASCO
17	Anti D monoclonal	Reactivo para Anti D (RHO): Solución de anticuerpos monoclonales humanos. En placas. Reactivo para la detección de antígeno D (RHO) Frasco gotero de vidrio de mínimo 10 ml.	UNIDAD	1	FRASCO
18	Anti gliadina IgA	Inmunoensayo enzimático para la determinación cuantitativa de autoanticuerpos tipo IgA contra Gliadina. Anti GLIADINA IgA ELISA, kit de mínimo 96 determinaciones para la determinación cuantitativa de anticuerpos IgA dirigidos contra la gliadina en suero humano. Las tiras deben ser recortables, cubiertas con antígeno gliadina. Con calibradores, controles positivo y negativo.	UNIDAD	1	KIT
19	Anti gliadina IgG	Inmunoensayo enzimático para la determinación cuantitativa de autoanticuerpos tipo IgG contra Gliadina. Anti GLIADINA IgG ELISA, kit de 96 determinaciones para la determinación cuantitativa de anticuerpos IgG dirigidos contra la gliadina en suero humano. Las tiras deben ser recortables, cubiertas con antígeno gliadina. Con calibradores, controles positivo y negativo.	UNIDAD	1	KIT
20	Anti HCV - hepatitis C	Elisa 3ra. Generación para la detección de anticuerpos anti-virus de la hepatitis C. Kit de mínimo 96 determinaciones.	UNIDAD	1	KIT
21	Anti MCV	Anticuerpos contra vimentina mutada citrulinada. MCV ELISA para la determinación cuantitativa y cualitativa de autoanticuerpos de clase IgG específicos para vimentina mutada citrulinada (MCV) en suero humano, con controles negativos, positivos, calibradores y calibrador cut-off. Kit de mínimo 96 det.	UNIDAD	2	KIT
22	Anti SCL-70	ELISA para la determinación cuantitativa de autoanticuerpos tipo IgG contra Scl-70. Kit de mínimo 96 determinaciones	UNIDAD	1	KIT
23	Anti Sm	ELISA, de mínimo 96 determinaciones en fase sólida con antígeno nativo Smith (Sm) altamente purificado de células humanas eucarióticas (HeLa) para la detección cuantitativa de anticuerpos contra Smith suero humano.	UNIDAD	2	KIT
24	Anti sn RNP-C	Enzimo inmuno ensayo de fase solida para la deteccion cuantitativa de anticuerpos contra el complejo snRNP en suero humano, con complejo altamente purificado humano del complejo U1-snRNP. 96 determinaciones	UNIDAD	1	KIT

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
25	Anti SS-a (Ro)	ELISA en fase sólida para la determinación cuantitativa de anticuerpos contra Ro/SS-A en suero humano (antígeno compuesto de proteína Ro/SS-A purificada nativa de 60 kDa y recombinante humano de 52 kDa). Kit de mínimo 96 determinaciones	UNIDAD	1	KIT
26	Anti SS-B (La)	ELISA para la determinación cuantitativa de autoanticuerpos tipo IgG contra SSB (La). Kit de mínimo 96 determinaciones.	UNIDAD	2	KIT
27	Anti transglutaminasa tisular IgA	Inmunoensayo enzimático para la determinación cuantitativa de autoanticuerpos tipo IgA contra Transglutaminasa tisular (tTG). Anti TRANSGLUTAMINASA TISULAR IgA ELISA, kit de mínimo 96 determinaciones para la determinación cuantitativa de anticuerpos IgA dirigidos contra la transglutaminasa tisular en suero humano. Las tiras deben ser recortables, cubiertas con antígeno transglutaminasa tisular. Con calibradores, controles positivo y negativo.	UNIDAD	1	KIT
28	Anti transglutaminasa tisular IgG	Inmunoensayo enzimático para la determinación cuantitativa de autoanticuerpos tipo IgG contra Transglutaminasa tisular (tTG). Anti TRANSGLUTAMINASA TISULAR IgG ELISA, kit de mínimo 96 determinaciones para la determinación cuantitativa de anticuerpos IgG dirigidos contra la transglutaminasa tisular en suero humano. Las tiras deben ser recortables, cubiertas con antígeno transglutaminasa tisular. Con calibradores, controles positivo y negativo.	UNIDAD	1	KIT
29	Anticuerpo Antimitocondrial	AMA. Kit de inmunofluorescencia indirecta con láminas de impronta de riñón de rata de entre 12x4 y 12x8 pocillos. Control positivo, control negativo y conjugado. Kit de entre 48 y 96 determinaciones	UNIDAD	1	KIT
30	Anticuerpo Antimusculo Liso	ASMA. Kit de inmunofluorescencia indirecta con láminas de impronta de estómago de rata de entre 12x4 y 12x8 pocillos. Control positivo, control negativo y conjugado. Kit de entre 48 y 96 determinaciones	UNIDAD	1	KIT
31	Antiestreptolisina O	Rx látex para determinar antiestreptolisina O en suero. Un frasco gotero de 1 ml de suero control positivo. Un frasco gotero de control negativo. Caja de mínimo 100 test. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	2	CAJA
32	Anti-gliadina Deaminada	Anti DGP IgA ELISA, para la determinación cuantitativa de anticuerpos IgA dirigidos contra péptido desaminado de gliadina (DGP) en suero humano. Las tiras deben ser recortables, cubiertas con antígeno, péptido desaminado de gliadina. Con calibradores, controles positivo y negativo. Kit de mínimo 96 determinaciones	UNIDAD	1	KIT

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
33	Barra magnetica para agitador	Barras agitadoras de PTFE. De 6 mm x 3 mm, Paquetes de 10 unidades	UNIDAD	1	PAQUETE
34	Barra Magnetica para Coagulimetro	De 6 x 1,1 mm compatibles con coagulimetro Humaclo Human. Paquete de minimo 50 unidades para coagulimetro.	UNIDAD	2	PAQUETE
35	Bilirrubina	Rx. p/ Bilirrubina Directa AA. Compatible con autoanalizador CB 350i. Método DPD para la determinación de Bilirrubina directa en suero o plasma. Solucion acuosa conteniendo HCL 17 mmol/l y sal de diclorofenildiazonio 0,4 mmol/l. Kit compatible con autoanalizadores automáticos. Kit conteniendo como minimo 4 frascos de minimo 50 ml de Rx A, 2 frascos de minimo 20 ml de Rx B. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	3	KIT
36	Bilirrubina	Rx. p/ Bilirrubina Total AA. Compatible con autoanalizador CB 350i. Método DPD para la determinación de Bilirrubina total en suero o plasma. Solucion acuosa conteniendo HCL 90 mmol/l y tensioactivo 4% sal de diclorofenildiazonio 1 mmol/l . Kit compatible con autoanalizadores automáticos. Kit conteniendo como minimo 4 frascos de minimo 50 ml de Rx A, 2 frascos de minimo 20 ml de Rx B. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	3	KIT
37	Bufer de Ligacion	Buffer (5x) optimizado para su uso con T4 DNA ligasa. En presentación de mínimo 2 mL.	UNIDAD	1	UNIDAD
38	C3	Fracción C3 del complemento en suero/placas. Agarosa con antisuero específico IDR. Placas de mínimo 12 determinaciones (circulares).	UNIDAD	10	KIT
39	C4	Fraccion C4 del complemento en suero /Placas. Agarosa con antisuero específico IDR. Placas de mínimo 12 determinaciones (circulares).	UNIDAD	10	KIT
40	CA 125	Marcador tumoral para Ca 125 - Kit para dosar por Quimioluminiscencia. Kit de minimo 100 test, método quimioluminiscente, Con vencimiento mínimo de 6 meses .Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	UNIDAD	1	KIT
41	CA 19 - 9	Marcador tumoral para Ca 19.9 - Kit para dosar por -QLIA. Kit de minimo 100 tests, método quimioluminiscente, con vencimiento mínimo de 6 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1000.	UNIDAD	1	KIT

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
42	Calcio Color Arsenazo o AA	Compatible con autoanalizador CB 350i. Reactivo de color: solución de arsenazo III 100 mg/l y 8-hidroxiquinolina sulfonato 1,4 g/l en buffer Tris 100 mM, pH 8,5. Standard: solución de calcio 10 mg/l. 4 frascos de mínimo 50 ml. Kit conteniendo como mínimo 4 frascos de mínimo 50 ml., 1 frasco control de mínimo 5 ml. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	4	KIT
43	Caldo Todd Hewitt	Caldo Todd Hewitt con antibióticos, en frasco de mínimo 10 mL.	UNIDAD	20	FRASCO
44	Calibrador para Analizador Automatico	Calibrador A. Kit de mínimo 2 frascos x 3 ml. Calibrador compatible con el analizador CB 350i. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	4	KIT
45	Calibrador para Analizador Automatico	Solución de calibración para analizador automático de electrolitos, nivel bajo, compatible con equipo de electrolitos Eschweiler combi-line. Frasco de mínimo 330 mL. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	6	FRASCO
46	Calibrador para Analizador Automatico	Solución de calibración para analizador automático de electrolitos, nivel alto, compatible con equipo de electrolitos Eschweiler combi-line. Frasco de mínimo 330 mL. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	6	FRASCO
47	Calibrador para Citometro	Color Kit de 3 colores de mínimo 25 determinaciones, compatible con citómetro de flujo FACS Calibur	UNIDAD	1	KIT
48	Camara de Malassez	Para recuento celular, con dos celdas de recuento de 0,2 mm. ± 1% de profundidad, volumen de 0,2 ul. por mm2, patrón de cuadrículas tipo Malassez (1/400 mm2). Con cobertura de Rodio (Rhodium coated-bright-line).	UNIDAD	3	UNIDAD
49	CD19	Anticuerpo monoclonal antiCD19 marcado con PerCP-Cy5.5 para citómetro. Frasco de mínimo 50 test. Frasco de mínimo 1 ml.	UNIDAD	1	FRASCO
50	CD3/CD16/CD56	Bi test CD3 FITC, CD16 PE, CD56 PE (anticuerpos monoclonales marcados) para citómetro. Frasco de 50 test. Frasco de mínimo 1ml.	UNIDAD	1	FRASCO
51	CD3/CD4/CD45	Tri test CD3 FITC, CD4 PE, CD45 PerCP (anticuerpos monoclonales marcados) para citómetro. Frasco de mínimo 50 test. Frasco de mínimo 1 ml.	UNIDAD	1	FRASCO
52	CD3/CD8/CD45	Tri test CD3 FITC, CD8 PE, CD45 PerCP (anticuerpos monoclonales marcados) para citómetro. Frasco de 50 test. Frasco de mínimo 1 ml.	UNIDAD	1	FRASCO

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
53	CEA	Antígeno carcinoembrionario- kit para dosar CEA por - QIa. Kit mínimo 100 test, método quimioluminiscente, Con vencimiento mínimo de 6 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	UNIDAD	1	KIT
54	Cinta para autoclave	Indicador de esterilización. En rollo. Autoadhesiva. 19 mm x 50 m (vira del blanco al marrón)	UNIDAD	3	ROLLO
55	Colorante Giemsa	Colorante Giemsa en solución. Concentración 0,4%(p/v) en solución de metanol tamponada, pH 6,8, con estabilizadores. Frasco de mínimo 500 mL	UNIDAD	1	FRASCO
56	Conjugado IgG	Anticuerpo IgG (específico cadena gamma)anti humano en cabra conjugado con FITC, purificado mediante aislamiento por afinidad antígeno específico, sin fecha de caducidad	UNIDAD	1	FRASCO
57	Contenedor para objetos corto punzantes	Caja de desechos biológicos para materiales cortopunzantes de 13 litros. Debe estar rotulado con Símbolo Universal de Riesgo Biológico en ambas caras del envase, nombre y número de registro del generador en tamaño no inferior a 3 cms.	UNIDAD	23	UNIDAD
58	CPK MB	Método de doble sensibilidad para la determinación de CK-MB en suero o plasma. Reactivo reconstituido: en refrigerador (2-10°C) estabilidad mínima de 7 días a partir del momento de su reconstitución. Compatible con autoanalizador CB 350i. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	KIT
59	CPK NAC	Prueba líquida UV activada por NAC. Método UV optimizado (IFCC) para la determinación de Creatina Kinasa (CK) en suero o plasma. Reactivo reconstituido: mínimo estable 20 días en refrigerador (2- 10o C) a partir del momento de su reconstitución. Compatible con autoanalizador CB 350i. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	3	KIT
60	Cubeta de cuarzo	Microcubeta de cuarzo. Longitud del recorrido óptico: 10 mm. Material: cristal de cuarzo SUPRASIL. Dimensiones exteriores (AxLxA): 45 mm x 12,5 mm x 12,5 mm.Capacidad volumen: 700 µL. Paredes laterales y base transparentes.	UNIDAD	4	UNIDAD
61	Cubeta para coagulación	De plástico para coagulímetro, compatible con Humaclot Human.	UNIDAD	100	UNIDAD
62	Cubeta para espectrofotómetro	Cubeta semimicro descartable de poliestireno. Caja de mínimo 100 unidades. Compatible con Espectrofotómetro Biosystem	UNIDAD	12	CAJA

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
63	Detergente para Citometro de Flujo	Detergente líquido concentrado libre de cloruros y fosfatos para materiales y componentes de equipos de laboratorios delicados hechos de vidrio, plástico, cerámica o metales ferrosos, compatible con citómetro de flujo Becton Dickinson (BD) FACSCanto II. No necesita ser removido con enjuague. Puede ser desachado por el drenaje común. Cantidad mínima de 5 litros.	UNIDAD	2	BIDON
64	Detergente Para Contador Hematologico	Solución limpiadora de sonda para Contadores Hematológicos. Frasco plástico de mínimo 50 mL. Conteniendo tensoactivo menor o igual a 0.2%, Hipoclorito de sodio igual o menor a 12%, hidróxido de sodio menor o igual a 5%. Compatible con Mindray BC-20s (PROBE CLEANSER). Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	8	FRASCO
65	DHEA-SO4 dehidroepiandrosterona sulfato	DHEA-SO4. Kit con tubos recubiertos -cac. METODO RIA O METODO EQUIVALENTE. Kit de mínimo 96 a 100 test, con vencimiento mínimo de 3 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1000.	UNIDAD	1	KIT
66	Diluyente Para Contador Hematologico	Solución diluyente isotónica tamponada filtrada sin ácidos para determinación de elementos figurados de la sangre en contadores Hematológicos. Frasco plástico de mínimo 20 lt, conteniendo cloruro de sodio de 3.0 a 5.5 g/L, sulfato de sodio anhidro de 7.5 a 11.5 g/L, agentes tamponantes 1.0 a 3.0 g/L, agentes antifungicos y bacterianos de 0.8 a 2.5 g/L. Compatible con Mindray BC-20s (M-30D DILUENT). Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	8	FRASCO
67	Diluyente para Orina	Solución de dilución para orina, compatible con equipo de electrolitos Eschweiler combi-line. Frasco de mínimo 250 mL. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	5	FRASCO
68	Dimero D	Dimero D - Kit para dosar por Quimiolumniscencia, de mínimo 96 test, Con vencimiento mínimo de 6 meses .Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	UNIDAD	1	KIT
69	Dimetilsulfoxido	Dimetil sulfóxido. Fórmula: C <sub>2</sub> H <sub>6</sub> OS. Pureza: mayor o igual a 99,5 %. Solvente para compuestos orgánicos e inorgánicos. Frasco de 100 mL	UNIDAD	1	FRASCO
70	Disco Antibiograma acido nalidixico	Discos de 30 ug. Tubo de mínimo 50 discos. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	TUBO
71	Disco Antibiograma amikacina	Discos de 30 ug. Tubo de mínimo 50 discos. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	TUBO

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
72	Disco Antibiograma amoxicilina-ac clavulanico	Discos de 20/10 ug. Tubo de minimo 50 discos. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	TUBO
73	Disco Antibiograma ampicilina	Discos de 10 ug. Tubo de minimo 50 discos. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	TUBO
74	Disco Antibiograma cefixima	Discos de 10 ug. Tubo de minimo 50 discos. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	TUBO
75	Disco Antibiograma cefotaxima	Discos de 30 ug. Tubo de minimo 50 discos. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	TUBO
76	Disco Antibiograma Cefoxitina	Discos de 30 ug. Tubo de minimo 50 discos. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	TUBO
77	Disco Antibiograma ceftazidima	Discos de 30 ug. Tubo de minimo 50 discos. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	TUBO
78	Disco Antibiograma eritromicina	Discos de 15 ug. Tubo de minimo 50 discos. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	TUBO
79	Disco Antibiograma Imipenem	Discos de 10 ug. Tubo de minimo 50 discos. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	TUBO
80	Disco Antibiograma meropenem	Discos de 10 ug. Tubo de minimo 50 discos. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	TUBO
81	Disco Antibiograma optoquina	Disco para identificar estreptococos neumoniae. Tubo de minimo 50 discos. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	2	TUBO
82	Disco Antibiograma piperacilina-tazobactam	Discos de 100/10 ug. Tubo de minimo 50 discos. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	TUBO
83	Disco Antibiograma vancomicina	Discos de 30 ug. Tubo de minimo 50 discos. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	TUBO
84	Disco de oxidasa	Disco para diferenciación de Bacilos Gram negativos no fermentadores. Tubo de mínimo 50 discos. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	TUBO
85	Disco EDTA	Tubo de minimo 50 discos. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	TUBO

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
86	Disco tobramicina	Discos de 10 ug. Tubo de minimo 50 discos. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	TUBO
87	Discos Acido Boronico	Discos de 300 ug. Tubo de minimo 50 discos. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	TUBO
88	Dosaje de anticuerpo anticardiopina	IgG/IgM Inmunoensayo en fase sólida con cardiopina purificada y $\beta$ 2- glicoproteina para la determinación cuantitativa de anticuerpos IgG e IgM contra cardiopina en suero humano. Las tiras deben ser recortables, para mínimo 96 determinaciones. Con conjugados separados para IgG e IgM, calibradores, controles positivo y negativo.	UNIDAD	1	KIT
89	Especulo descartable mediano	Esterilizado con oxido de etileno, con un tornillo regulable (cremallera)	UNIDAD	100	UNIDAD
90	Etanol Absoluto p.a.	Etanol absoluto PA. Formula: C <sub>2</sub> H <sub>5</sub> OH. P.M.: 46.07 g/mol. Frasco de vidrio oscuro de minimo 1 litro.	UNIDAD	2	FRASCO
91	Ferritina	Ferritina. Kit para dosar por Quimioluminiscencia, de minimo 96 tests, con vencimiento mínimo de 6 meses. <b>Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.</b>	UNIDAD	1	KIT
92	Film para laboratorio	Film adhesivo óptico para placas de PCR en tiempo real de 96 pocillos, compatible con instrumento cfx 96 de BioRad. Caja de mínimo 100 unidades.	UNIDAD	4	CAJA
93	Film para laboratorio	Film PVC estirable para recubrimiento de productos frescos, rollo con sistema corta fácil de 300 metros x 28 cm.	UNIDAD	2	ROLLO
94	Film para laboratorio	Film para laboratorio, película transparente, termoplástica, autosellante, moldeable, flexible e impermeable. Rollo de mínimo 10 cm. x 38 m. (Tipo parafilm)	UNIDAD	1	ROLLO
95	Fitohemaglutinina	Forma M, frasco de minimo 10 ml.	UNIDAD	10	FRASCO
96	Fluido para citometro	Para citómetro de flujo. Cubos de mínimo 20 Lts.	UNIDAD	3	BIDON
97	Solucion Enjuague	Solución para enjuague antes del apagado del citómetro de flujo que elimina residuos de las soluciones de lavado y limpieza. Para citometría de flujo compatible con citometro Becton Dickinson (BD) FACSCanto II.	UNIDAD	4	FRASCO

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
98	Formamida Grado Biología Molecular	Formula: CH <sub>3</sub> NO. Densidad:1,13 g/cm <sup>3</sup> . Masa molar: 45,04 g/mol. >99.5% de pureza. Frasco de mínimo 500 mL.	UNIDAD	1	FRASCO
99	Fosfatasa alcalina	Rx p/ fosfatasa alcalina cinética AA. Compatible con autoanalizador CB 350i. Método cinético optimizado (DGKC y SSCC) a 405 nm, para la determinación de fosfatasa alcalina en suero. Buffer: DEA: solución de dietanolamina 1 mol/l, pH 9,8 (a 25°C) conteniendo cloruro de magnesio 0,5 mmol/l Sustrato p-NFF 10 mmol/l. Kits para autoanalizadores automáticos. Kit conteniendo como mínimo 5 frascos de mínimo 20 ml. buffer y 2 frascos de mínimo 12,5 ml. de sustrato. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	6	KIT
100	Fosforo	Método UV para la determinación de fósforo inorgánico (PI) en suero y otros líquidos biológicos. Compatible con autoanalizador CB 350i. Reactivo: solución de molibdato de amonio 2 mmol/l en ácido sulfúrico 1%; solución estabilizada de fosfatos equivalente a 4 mg/dl de fósforo inorgánico. Kit de mínimo 100 ml. para autoanalizadores automáticos. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	8	KIT
101	Frasco recolector	Frasco estéril de plástico para orina. Capacidad de mínimo 100 ml, con tapa rosca.	UNIDAD	1.700	UNIDAD
102	Frasco recolector	Frasco recolector para muestras biológicas en autoanalizador químico. Copitas para muestras biológicas en autoanalizador químico compatible con autoanalizador CB 350i, de plástico transparentes y reutilizables.	UNIDAD	2.000	UNIDAD
103	FSH hormona foliculo estimulante	FSH. Hormona Foliculo Estimulante. Kit para dosar por quimioluminiscencia. Mínimo 96 a 100 test, con vencimiento mínimo de 3 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	UNIDAD	1	KIT
104	FT4 reactivo	FT4 (Tetraiodo tironina libre). Kit con tubos recubiertos. Kit para dosar por metodo quimiolumniscencia. Mínimo 96 a 100 test, con vencimiento mínimo de 3 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	UNIDAD	4	UNIDAD
105	Gamma GT	Compatible con autoanalizador CB 350i. Reactivo cinetica AA,para la determinación de $\gamma$ glutamil transferasa en suero o plasma a una absorbancia de 405 nm. Kit de mínimo 100 ml conteniendo 4 x 20 ml del Reactivo con solución de buffer Tris conteniendo glicilglicina y 1 x 20 ml de reactivo con solución de L- $\gamma$ -glutamyl-3-carboxi-4-nitroanilida. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	2	KIT

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
106	Generadores tecnecio	Generadores de tecnecio ( $^{99m}\text{Tc}/^{99}\text{Mo}$ ) de 750 mCi para estudios de diagnóstico por Medicina Nuclear. Dispositivo generador de radionuclido $^{99m}\text{Tc}$ , debe contar con kit de elución consistente en: a) solución fisiológica estéril y apirógena x 5 mL. x 20 unidades como mínimo. b) frasco con vacío x 20 frascos como mínimo. El proveedor debe contactar con el servicio de Medicina Nuclear para la calendarización de la entrega.	UNIDAD	3	KIT
107	Glicemia	Rx Glicemia Enzimática AA Líquida. Reactivo conteniendo glucosa oxidasa (GOD), mayor o igual a 10 KU/l, peroxidasa (POD) mayor o igual a 1 KU/l, y 4-Aminofenazona (4-AF) 0,5 mM y Buffer fosfato 100 mM con hidroxibenzoato 12 mM y PH 7.0. Método enzimático para la determinación de glucosa en sangre y otros líquidos biológicos a una absorbancia de 505 nm. Kit para autoanalizadores automáticos. Kit de 4 frascos de mínimo 250 ml. c/u con standard incluido. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	2	KIT
108	Glicerol p.a.	Grado pro análisis (p.a). 1,2,3 propanotriol. Fórmula $\text{C}_3\text{H}_8\text{O}_3$ . Peso molecular: 92,09382 g/mol. Densidad: 1,261 g/mL. Frasco de mínimo 1 litro.	UNIDAD	1	FRASCO
109	Glucosa	Glucosa Anhidra. Paquete de mínimo 1 Kilogramo	UNIDAD	6	PAQUETE
110	GOT	Método UV optimizado (IFCC) para la determinación de aspartato aminotransferasa (GOT/AST) en suero y plasma. Compatible con autoanalizador CB 350i. Sustrato GOT conteniendo viales con 2-oxoglutarato 12 mmol/l, nicotinamida adenina dinucleótido reducido (NADH) 0,18 mmol/l, malato deshidrogenasa (MDH) $\geq 400\text{U/l}$ y lactato deshidrogenasa $\geq 600\text{U/l}$ TRIS 100 mmol/l ph 7,8 L-aspartato 200mmol/l, para autoanalizadores automáticos. Kit conteniendo como mínimo 4 frascos de mínimo 40 ml. de buffer, 1 frasco de mínimo 40 ml. de sustrato. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	4	KIT
111	GPT	Rx p/ transaminasa glutámico pirúvica (GPT) AA. Método UV optimizado (IFCC) para la determinación de alanina aminotransferasa (GPT/ALT) en suero y plasma. Compatible con autoanalizador CB 350i. Sustrato GPT conteniendo viales con 2-oxoglutarato 15 mmol/l, nicotinamida adenina dinucleótido reducido (NADH) 0,18 mmol/l y lactato deshidrogenasa (LDH) $\geq 1,5\text{U/l}$ . Solución de buffer TRIS 100mmol/l ph 7,5 L-alanina 500mmol/l para autoanalizadores automáticos. Kit conteniendo como mínimo 4 frascos de mínimo 40 ml. de buffer, 1 frasco de mínimo 40 ml. de sustrato. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	4	KIT
112	Gradilla para Microtubos	Gradilla en formato de bloque para mantener frías las muestras en microtubos de 1,5 mL y 0,2 mL, tipo cool box (caja termica).	UNIDAD	2	UNIDAD

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
113	Gradilla para Microtubos	Gradilla refrigerada para 96 tubos de 0,2 a 0,5 mL. Que mantenga como mínimo a 0 °C por lo menos por una hora.	UNIDAD	2	UNIDAD
114	Guante de nitrilo	Guantes de nitrilo. <b>NO ESTERIL</b> , ambidiestro, sin polvo, mejor seguridad e hipoalergénico. Tamaño <b>PEQUEÑO</b> . Caja de mínimo 100 unidades	UNIDAD	10	CAJA
115	Guante de nitrilo	Guantes de nitrilo. <b>NO ESTERIL</b> , ambidiestro, sin polvo, mejor seguridad e hipoalergénico. Tamaño <b>MEDIANO</b> . Caja de mínimo 100 unidades	UNIDAD	10	CAJA
116	Hbs-Ag Met	Elisa Sandwich Kit de mínimo 96 det. Para la detección de Ag de superficie del HBV en suero o plasma.	UNIDAD	2	KIT
117	HDL colesterol	Rx p/ HDL colesterol monofase. Compatible con autoanalizador CB 350i. Método colorimétrico sin precipitación para la determinación de HDL colesterol en suero o plasma. Reactivos: solución de colesterol oxidasa < a 4000U/l, peroxidasa < a 10000U/l, N-Etil-N 2 hidroxi3 sulfopropil 3 toluidina disodica < a 1 mmol en buffer de MES, con estabilizante y conservantes apropiados, solución de detergente 10g/l, colesterol esterasa < a 1500U/l, 4, amino antipirina < a 1mM en buffer de MES. Kits para autoanalizadores automáticos de mínimo 80 ml.Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	4	KIT
118	Hemoglobina Glicosilada	EQUIPO AUTOMATIZADO DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA. EQUIPO EN COMODATO. Sistema totalmente automatizado para el monitoreo de diabetes. Programado para ensayos rápidos de HbA1c o HbA2/F/A1c mediante pantalla táctil. Con cargador estilo bandeja. Con resultados continuos de alta calidad para las necesidades de pruebas de hemoglobina glicosilada fracción A1c. Rx Hemoglobina glicosilada A1c en sangre total para 400 determinaciones. Conteniendo Buffer de elución bis-tris fosfato, solución de lavado, cartucho de análisis, juego de calibradores, disquette, cebador de sangre, viales de polipropileno, papel térmico. CON ESTABILIZADOR DE CORRIENTE (UPS). Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega. Serv. Técnico permanente: el proveedor debe disponer de más de un técnico, responsable del mantenimiento preventivo y correctivo del/ los equipo/s. Mantenimiento preventivo, correctivo y de reparación de los equipos. Provisión de repuestos. Entrenamiento del uso del equipo a los profesionales e Instrucciones de uso para profesionales. La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área.	UNIDAD	1	KIT

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
119	Hierro	Rx p/ para la determinación de hierro. Método colorimétrico directo para la determinación de hierro en suero o plasma, compatible con autoanalizador CB 350i. Reactivos solución estabilizada de ferrozina 0,2 mmol/l, solución de acetato 150 mmol/l para ph 4,5 conteniendo guanidina 4,0 mol/l ácido ascórbico 0,03 mmol/l. Kits para autoanalizadores automáticos. Kit conteniendo como mínimo 5 frascos de mínimo 20 ml. con standard incluido. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	2	KIT
120	Hisopo	Hisopos estériles de madera, un borde con algodón. Presentación en sobre por 1 unidad.	UNIDAD	1.000	UNIDAD
121	Hisopo	Hisopos no esteriles de madera, en paquetes por 100 unidades como mínimo.	UNIDAD	20	PAQUETE
122	Hisopo con medio de transporte	Hisopo esteril con medio STUARTen tubo contenedor, hisopo con mango de plástico y punta de algodón, para la conservación y el transporte de un gran número de microorganismos patógenos. Caja de mínimo 100 unidades.	UNIDAD	1	CAJA
123	Hisopo en tubo	Hisopos estériles individuales de plástico con tubo.	UNIDAD	200	UNIDAD
124	IgA	Determinación de Inmunoglobulina A en suero humano/Placas. Reactivo que posea rango para niños y adultos, y que incluya en su inserto valores de referencia para niños y adultos . Agarosa con antisuero específico IDR. Placas mínimo de 12 determinaciones.	UNIDAD	8	KIT
125	IgA	Determinación de Inmunoglobulina A para bajas concentraciones en suero humano/Placas. Reactivo que posea rango para niños y adultos que incluya en su inserto valores de referencia para niños y adultos. Agarosa con antisuero específico IDR. Placas mínimo de 12 determinaciones. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	KIT
126	IgE Total	Kit de ELISA para determinación de IgE total en suero humano. Las tiras deben ser recortables, recubiertos con anticuerpos monoclonales contra IgE humano , con 6 calibradores. Kit de mínimo 96 determinaciones, y vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	KIT
127	IgG	Determinación de Inmunoglobulina G en suero humano/Placas. Reactivo que posea rango para niños y adultos y que incluya en su inserto valores de referencia para niños y adultos . Agarosa con antisuero específico IDR Placas mínimo de 12 determinaciones.	UNIDAD	5	KIT

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
128	IgM	Determinación de Inmunoglobulina M en suero humano/Placas. Reactivo que posea rango para niños y adultos, y que incluya en su inserto valores de referencia para niños y adultos . Agarosa con antisuero específico IDR. Placas mínimo de 12 determinaciones.	UNIDAD	5	KIT
129	Jeringa desechable con aguja	Esteril de 10 ml con aguja de 21 G x 1".Vencimiento mínimo de 3 años al momento de la entrega. Caja x 100 unidades.	UNIDAD	12	CAJA
130	Jeringa desechable con aguja	Esteril de 5 mL. Plastico con aguja de 0,8 x 25 mm. 21G x 1". Vencimiento mínimo de 3 años al momento de la entrega. Caja de mínimo 100 unidades.	UNIDAD	12	CAJA
131	Jeringa desechable con aguja	Esteril de 3 ml con aguja de 23 G x 1". Vencimiento mínimo de 2 años al momento de la entrega. Caja x 100 unidades.	UNIDAD	5	CAJA
132	kit de cuantificación de ADN	El kit de ensayo de alta sensibilidad esta diseñado específicamente para su uso con el fluorómetro compatible con el equipo Qubit 4. El ensayo es altamente selectivo para ADN de doble cadena para concentraciones de 10pg/uL a 100 ng/uL. El kit proporciona reactivo de ensayo concentrado, tampón de dilución y standards. Kit de al menos 100 reacciones.	UNIDAD	1	UNIDAD
133	Kit oseo MDP	Polvo liofilizado de Metilen Difosfonato, libre de pirógenos para marcar con radioisótopos para uso en doagnóstico in vivo por Medicina Nuclear. Vencimiento mínimo de 8 meses al momento de la entrega. Caja de mínimo 5 frascos.	UNIDAD	15	CAJA
134	Kit para la Preparacion de Libreria de Secuenciacion	Kit de preparación de librería de ADN con amplio rango de aplicaciones de genoma humano hasta secuenciación de amplicones, plásmidos y especies microbianas, compatible con instrumentos de plataforma Illumina. Kit para mínimo 96 reacciones.	UNIDAD	1	KIT
135	Kit para Ligacion de Acido Nucleico	Módulo para completar el flujo de trabajo de preparación de bibliotecas estándar original, que contenga más componentes y requiere más pasos de limpieza. También utilizada mayores cantidades de ADN de entrada: 1 a 5 ug de ADN de entrada. Para mínimo 100 reacciones.	UNIDAD	1	KIT
136	Kit para Ligacion de Acido Nucleico	Mezcla maestra lista para usar de T4 DNA Ligasa, mezcla maestra específicamente formulado para mejorar la ligadura y la transformación de sustratos que sobresalen tanto de extremos romos como de base única. Que simplifique la configuración de la reacción, asegurar una proporción optimizada de componentes de enzima y tampón. Para mínimo 250 reacciones.	UNIDAD	1	KIT

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
137	Kit-Determinacion de T3	T3 total (Triidotironina total). Kit con tubos recubiertos -cac. Método RIA O METODO EQUIVALENTE. Kit de minimo 96 a 100 test, con vencimiento minimo de 3 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	UNIDAD	3	KIT
138	Kits Deteccion de Anticuerpos anti DNA (crithidia lucillae)	Crithidia lucillae-DNA. IFI hemoflagelado Crithidia lucillae. Láminas de mínimo 8 pocillos cada una.	UNIDAD	40	UNIDAD
139	Kits- Determinacion de T4	T4 total( Tetridotironina Total ). Tubos recubiertos -cac. Método RIA O METODO EQUIVALENTE. Kit de minimo 100 tests, con vencimiento minimo de 6 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	UNIDAD	3	KIT
140	Kits Diagnostico de Artritis	Reactivo para factor reumatoideo de látex compuesto por suspensión de partículas de látex-poliestireno de 0,20 µ de diámetro que tienen absorbidas moléculas termoagregadas de ganma-inmunoglobulina o fracción II de Cohn. Directo. Prueba de aglutinación en placa para el diagnóstico de Artritis reumatoidea. Un frasco gotero de minimo 1 mL. de suero control positivo. Un frasco gotero de minimo 1 mL. de control negativo. Kit para mínimo 100 determinaciones. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	2	KIT
141	Kits para coloracion gram	Caja por 4 frascos de 100 mL.	UNIDAD	2	CAJA
142	Kits para Secuenciacion de Genoma	Kit de adaptadores para secuenciación de ADN compatible con instrumentos de Illumina. Kit de minimo 96 adaptadores.	UNIDAD	1	KIT
143	Lamina cubreobjeto	Laminilla de vidrio 22 X 22 mm, 0,13-0,17 mm de espesor sin polvo, sin manchas, sin hongos. Con separadores.Caja de mínimo 200 unidades	UNIDAD	2	CAJA
144	Lamina cubreobjeto	Lamina cubreobjeto: Laminilla de vidrio 22 x 22 mm, 0,13-0,17 mm de espesor, sin polvo, sin manchas, sin hongos. Con separadores. Caja de mínimo 100 unidades	UNIDAD	70	CAJA
145	Lamina para cubre camara de Newbauer	Lamina para cubre camara de Newbauer. Paquete de minimo 10 unidades.	UNIDAD	2	PAQUETE
146	Lamina para inmunofluorecencia	IFI láminas de improntas de células Hep-2. Láminas de mínimo 12 pocillos	UNIDAD	70	UNIDAD
147	Laminas Esmeriladas	Lámina de vidrio portaobjetos, con borde esmerilado y banda mate esmerilada en un extremo, de 76 x 26 x 1 mm de espesor, con separadores; caja x 50 unidades.	UNIDAD	12	CAJA

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
148	Lamina portaobjeto	Lámina portaobjeto de vidrio, de 76 x 26 X 1 mm, sin polvo, sin manchas, sin hongos. No esmerilada. Con certificación de calidad. Caja de mínimo 50 unidades	UNIDAD	4	CAJA
149	LDH	Rx p/ determinación de Lactico Deshidrogenasa cinético AA. Método UV optimizado (SFBC) para la determinación de lactato deshidrogenasa (LDH) en suero o plasma. Kit de 100 ml. Buffer: solución de buffer Tris, 80 mM pH 7,2 conteniendo piruvato 1,6 mmol/l y cloruro de sodio 200 mmol/l; sustrato conteniendo NADH.0,2 mmol/l para autoanalizadores automáticos. Kit conteniendo como mínimo 4 frascos de mínimo 20 ml. de buffer y 1 frasco de mínimo 20 ml. de sustrato. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	2	KIT
150	LH hormona luteinizante	Hormona Luteinizante. Kit para dosar por quimioluminiscencia. Mínimo 96 a 100 test, con vencimiento mínimo de 3 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	UNIDAD	1	KIT
151	Lisante para contador hematológico	Solución lisante eritrocitaria para contaje y diferenciación de leucocitos y hemoglobina en Contadores Hematológicos. Frasco de plástico de mínimo 500 mL. Conteniendo sal de amonio cuaternaria menor a 50 g/L, Tensioactivo no iónico menor a 15 g/L, Isopropanol 0.1-1.5 mL/L, Etanol menor a 1.5 mL/L. Compatible con Mindray BC-20s (M-30 CFL Lyse). Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	10	FRASCO
152	Magnesio	Método colorimétrico directo para la determinación cuantitativa de magnesio en líquidos biológicos. Compatible con autoanalizador CB 350i. Longitud de onda: 510 nm. Solucion de xylidylblue 0,1 mmol/l EGTA 0,04 mM en buffer TRIS 0,2 mol ph 11,3, solucion de Mg 3 mg/dl para autoanalizadores automáticos. Kit de mínimo 100 ml. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	9	KIT
153	Marcador de ADN	DAPI: 2- (4-amidinofenil) -1H-indol-6-carboxamidina. Mito ID RED Antifade. Formula: C16H15N5. Masa molar: 277,324 g/mol. Frasco de mínimo 10 mL.	UNIDAD	1	FRASCO
154	Marcador de peso molecular	ADN - LADDER DE 100 PARES DE BASE. Marcador de peso molecular para electroforesis de ADN (Fragmentos múltiples con tamaños desde 100 a 1500 pb con intervalos de 100 pb). Tubo de mínimo 50 microgramos.	UNIDAD	2	TUBO
155	Marcador de peso molecular	Marcador de peso molecular para electroforesis de ADN. Fragmentos múltiples con tamaños desde 250 a 10.000 pb. Tubo de mínimo 50 microgramos.	UNIDAD	2	TUBO

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
156	Medio cultivo RPMI	Medio de cultivo RPMI-1640. Con L-glutamina y sin bicarbonato de sodio, 10,4 g. de polvo liofilizado para reconstituir 1 litro de medio. Caja de mínimo 8 frascos. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	CAJA
157	Metanol p.a.	PA. Formula: CH <sub>3</sub> OH, PM 32,04. Titulo: 99%. Frasco de vidrio de mínimo 1 L. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. La técnica utilizada recomienda que sea de la misma marca que el Acido Acetico glacial p.a.	UNIDAD	8	FRASCO
158	Metanol p.a.	De 99%. P.M.: 32,04. Formula: CH <sub>3</sub> OH. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. Frasco individuales de mínimo 1 litro.	UNIDAD	6	FRASCO
159	Microplacas	Microplacas de máxima absorción, tiras de 1x8 pocillos fondo plano de volumen por pozo de 400ul. Caja de mínimo 640 unidades	UNIDAD	3	CAJA
160	Microtubo	Microtubos de polipropileno para uso en biología molecular. Paredes delgadas. De 1,5 mL. Tapa plana. Libre de Dnasa y Rnasa. Con certificado de calidad del país de origen y experiencia satisfactoria de uso en el laboratorio por un periodo no menor a 1 año. Bolsa de mínimo 500 unidades.	UNIDAD	10	BOLSA
161	Microtubo	De 1,5 ml de polipropileno (plástico) superficie tapa plana color natural (unidad)	UNIDAD	1.500	UNIDAD
162	Microtubo	De 0,500 ml de polipropileno (plástico) superficie tapa plana color natural (unidad)	UNIDAD	1.000	UNIDAD
163	Microtubo	De 1,5 ml de polipropileno (plástico), GRADUADAS superficie tapa plana color amarillo (unidad)	UNIDAD	1.000	UNIDAD
164	Microtubo	De 1,5 ml de polipropileno (plástico), GRADUADAS superficie tapa plana color verde (unidad)	UNIDAD	1.000	UNIDAD
165	Microtubo	De 1,5 ml de polipropileno (Plástico) superficie tapa plana color azul (unidad)	UNIDAD	1.000	UNIDAD
166	Modulo de lavado de sondas	Caja de mínimo 2 frascos de mínimo 100 ml concentrado. Con vencimiento mínimo de 2 años. Kit de mínimo 2000 test. Metodo -QLIA. <b>Compatible con los kits e insumos para el autoanalizador Immulite 1.000</b>	UNIDAD	5	KIT

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
167	Modulo de sustrato quimioluminiscente	Para metodo QLIA Caja de minimo 2 botellas de minimo 105 ml, listo para usar. Con vencimiento minimo de 2 años. Kit de minimo 1000 determinaciones. <b>Compatible con los kits e insumos para el autoanalizador Immulite 1.000</b>	UNIDAD	6	KIT
168	Modulo para Construccion de Biblioteca de ADN	Módulo para construcción de librerías, optimizado para convertir 500 pg-1 ug de ADN fragmentado en ADN reparado, compatible con los flujos de trabajo de Oxford Nanopore Technologies. Para mínimo 96 reacciones.	UNIDAD	2	KIT
169	Moxifloxacin Discos	Discos de 5 ug. Tubo de minimo 50 discos. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	TUBO
170	Nanocoloide de Albumina Marcador Radioisotopo	Polvo liofilizado de Nanocoloide de albumina, libre de pirógenos para marcar con radioisótopos para uso en diagnóstico in vivo por Medicina Nuclear. Vencimiento mínimo de 8 meses al momento de la entrega. Caja de 5 frascos como mínimo.	UNIDAD	6	CAJA
171	Oligonucleotidos	Oligonucleótidos específicos de hasta 30 pares de bases. Escala de síntesis 1 umol.	UNIDAD	40	TUBO
172	Papel indicador pH	Papel indicador de pH para agua con rango de 0 a 14. Caja de mínimo 100 unidades.	UNIDAD	1	CAJA
173	Papel indicador pH	Papel indicador pH. Zona de rango pH 5,5 a 8,0 con intervalos de 0,2. Cajas de minimo 100 unidades o rollo de mínimo 5 m.	UNIDAD	6	CAJA
174	Papel indicador pH	Papel indicador pH. Zona doble rango de 5,0 a 8,0 con intervalos de 0,2 . Cajas de minimo 100 unidades o rollo de mínimo 5 m	UNIDAD	6	CAJA
175	Papel indicador pH	Papel indicador pH. Zona doble rango de 5,0 a 8,0 con intervalos 0,3. Cajas de minimo 100 unidades o rollo de mínimo 5 m	UNIDAD	6	CAJA
176	Papel indicador pH	Papel indicador pH. Zona de rango pH 3,5 a 5,8 con intervalos de 0,2 . Cajas de minimo 100 unidades o rollo de mínimo 5 m.	UNIDAD	6	CAJA
177	Papel indicador pH	Papel indicador pH. Zona de rango pH 3,5 a 5,8 con intervalos de 0,3. Cajas de minimo 100 unidades o rollo de mínimo 5 m.	UNIDAD	6	CAJA
178	Papel térmico	Papel térmico 5,5 cm. Bobinas. Para impresora de coagulímetro Humaclot	UNIDAD	4	UNIDAD

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
179	Papel térmico	De 5,5 cm. Bobinas. Para impresora de lector de Elisa	UNIDAD	3	ROLLO
180	Papel Tissue Limpiador de Equipos	Caja de mínimo 75 pañuelos. Para limpieza de microscopios.	UNIDAD	18	CAJA
181	Penicilina G	Bencilpenicilina, sal de sodio, testado para cultivo celular, formula C16H17N2O4SNa. Frasco de mínimo 100 gramos.	UNIDAD	1	FRASCO
182	Pipeta automática con volumen variable	De 20 a 200 ul con certificado de control de calidad, garantía mínima de 1 año de alta fidelidad, con eyector de punta.	UNIDAD	1	UNIDAD
183	Pipeta Pasteur	De plástico, graduada, de 3 ml	UNIDAD	1.000	UNIDAD
184	Placa de Petri descartable	Placas de petri de poliestireno, estériles divididas al medio de 90 x 14 mm.	UNIDAD	500	UNIDAD
185	Placa de Petri descartable	Placas de petri de poliestireno, estériles lisos x 55 mm de diámetro. En sobres x 15 unidades como mínimo.	UNIDAD	20	PAQUETE
186	Placas para PCR	Placas ópticas de 96 pozos para uso en equipos de PCR en tiempo real, compatible con el termociclador CFX96 de BioRad. Caja de 50 unidades como mínimo.	UNIDAD	10	CAJA
187	Prolactina (PRL)	Prolactina. Kit para dosar por quimioluminiscencia. Mínimo 96 - 100 tests, con vencimiento mínimo de 6 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	UNIDAD	1	KIT
188	Proteína C. Reactivo (P.C.R.)	Suspensión de partículas de látex-poliestireno sensibilizados con anticuerpos anti-PCR Directo. Prueba de aglutinación en placa para la determinación de Proteína C Reactiva. Kit conteniendo como mínimo 2,5 ml. de suspensión de partículas de latex, 0,5 ml de control negativo y 0,5 ml de control positivo. Kit para mínimo 100 determinaciones. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	6	KIT
189	Proteínas totales	Método colorimétrico para la determinación de proteínas totales en suero. Complejo EDTA/Cu 13 mmol/l en NaOH 875 mmol/l y AAP para autoanalizadores automáticos. Frasco de mínimo 120 ml. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	2	FRASCO

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
190	PSA reactiva	Antígeno prostático específico fracción total (PSA T). Kit para dosar por QLIA. Kit de mínimo 100 test, método quimioluminiscente, con vencimiento mínimo de 6 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	UNIDAD	2	KIT
191	Punta para pipeta automática	Puntas con filtro de 20 a 200 ul. ESTERILES para biología molecular. Libres de Rnase y Dnase. Caja de mínimo 96 puntas.	UNIDAD	20	CAJA
192	Punta para pipeta automática	Puntas con filtro de 1000 ul esteriles libres de Rnase y Dnase para biología molecular. Caja de mínimo 96 unidades	UNIDAD	20	CAJA
193	Punta para pipeta automática	Puntas con filtro de 2 a 20 ul esteriles libres de Rnase y Dnase para biología molecular. Cajas de mínimo 96 unidades.	UNIDAD	20	CAJA
194	Punta para pipeta automática	Puntas con filtro de 0,5 a 10 ul esteriles libres de Rnase y Dnase para biología molecular. Cajas de mínimo 96 unidades.	UNIDAD	20	CAJA
195	Punta para pipeta automática	Puntas BLANCAS SIN FILTRO autoclavables con graduación para micropipeta de 0,5-10 ul. Universal para varias marcas de micropipeta CON CORONA.	UNIDAD	6.000	UNIDAD
196	Punta para pipeta automática	Puntas AMARILLAS autoclavables con graduación para micropipeta de 20-200 ul. Universal para varias marcas de micropipeta CON CORONA.	UNIDAD	12.000	UNIDAD
197	Punta para pipeta automática	Puntas autoclavables con graduación para micropipetas de 100 a 1000 ul. Universal para varias marcas de micropipeta SIN CORONA. Bolsa mínima 1.000 unidades.	UNIDAD	2.000	UNIDAD
198	Reactivo antígeno V.D.R.L.	Suspensión antigénica estabilizada para realizar la prueba de VDRL modificada (USR) de detección de sífilis. Suspensión acuosa de antígeno de cardiolipina y lecitina purificados en buffer fosfato con cloruro de colina y EDTA. Antígeno en frasco gotero de plástico de mínimo 5.5 ml. Kit para mínimo 250 determinaciones. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	2	KIT
199	Reactivo Benedict	Reactivo para determinación de glucosa en orina. Frasco de mínimo 500 ml. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	FRASCO

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
200	Reactivo Herpes IgG	Herpes simplex virus 2 IgG. ELISA para la determinación cualitativa y semi cuantitativa de anticuerpos de clase IgG dirigidos contra Herpes Simple Virus 2. Kit de mínimo 96 determinaciones	UNIDAD	1	KIT
201	Reactivo Monoclonal para Grupo Hemático ABO	Anti A Monoclonal. Rx p/ Anti A. Anti A monoclonal. Aglutinación en placas, para la determinación de grupos sanguíneos ABO. Frasco gotero de vidrio de mínimo 10 ml. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	FRASCO
202	Reactivo Monoclonal para Grupo Hemático ABO	Anti B Monoclonal. Rx p/ Anti B monoclonal. Aglutinación en placas, para la determinación de grupos sanguíneos ABO. Frasco gotero de vidrio de mínimo 10 ml. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	FRASCO
203	Reactivo Monoclonal para Grupo Hemático ABO	Anti D Monoclonal. Rx p/ Anti D. Anti D (RHO): Solución de anticuerpos monoclonales humanos. En placas. Reactivo para la detección de antígeno D (RHO) Frasco gotero de vidrio de mínimo 10 ml. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	2	FRASCO
204	Reactivo para ácido urico	Rx p/ Acido Urico enzimático AA líquida. Compatible con autoanalizador CB350i en suero y orina. Kit conteniendo mínimo 2 frascos de mínimo 100 ml de Rx 1: Buffer Good pH 7,8 y sal sódica de 3,5 diclorohidroxibenceno sulfónico. 1 Frasco de mínimo 50 ml de Rx 2: Buffer Good pH 7,8, 4-aminofezazona (4-AF), uricasa, peroxidasa y Ferrocianuro de Potasio. Standard de mínimo 4 ml. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	3	KIT
205	Reactivo para Cito M.V. IgG	CMV IgG ELISA. Elisa Sandwich Kit para la determinación <b>cuantitativa</b> de Ac IgG contra citomegalovirus en suero humano. Kit de mínimo 96 determinaciones.	UNIDAD	1	KIT
206	Reactivo para Cito M.V. IgM	CMV IgM ELISA. Elisa de captura para la determinación de Ac IgM contra Citomegalovirus en suero humano. Kit de mínimo 96 determinaciones.	UNIDAD	2	KIT
207	Reactivo para colesterol	Rx p/ Colesterol enzimático AA. Compatible con autoanalizador CB 350i. Línea Líquida. Reactivo enzimático conteniendo Buffer good (pH 6,8) 50 mmol/l, 4-aminofenazona 0,2mmol/l, fenol 15 mmol/l, peroxidasa > 1000U/l, colesterolsterasa > 100 U/l, colesteroloxidasa > 100 U/l, Colato de sodio 0,2mmol/l. Kit para autoanalizadores automáticos. Kit conteniendo 4 frascos de mínimo 100 ml. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	4	KIT

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
208	Reactivo para creatinina	Rx p/ determinación de creatinina en suero y orina AA. Compatible con autoanalizador CB 350i. Metodo cinetico para la determinacion de creatinina en suero ,plasma u orina.Reactivos: solucion de acido picrico de 12,7 mmol/l, laurilsulfato de sodio 8,4 mmol/l,solucion de borato 53 mmol/l, NAOH 970 mmol/l. Kit conteniendo como minimo 2 frascos de minimo 100 ml. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	3	KIT
209	Reactivo para Deteccion de Proteinas	Kit para detección de proteínas en Orina y LCR. Rx p/ proteinurias y proteínas en líquidos cefaloraquídeos. Método colorimétrico cuantitativo para determinación de proteína en orina y líquido cefaloraquídeo a una absorbancia de 600 nm. Kit para mínimo 100 determinaciones de rojo de pirogalol en frascos de vidrio oscuro de mínimo 100 ml. compatible con autoanalizador CB 350i. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	3	KIT
210	Reactivo para Determinacion de Antiendomiso	IFI. Anticuerpo anti endomiso IgA. Cortes de esófago de mono en porta de 5 o 10 pocillos. Kit de mínimo 50 determinaciones	UNIDAD	1	KIT
211	Reactivo para Diagnostico de Anticuerpos SARS CoV 2	Anticuerpos contra SARS-CoV-2 . ELISA para determinación cuantitativa de anticuerpos de clase IgM específicos en suero humano, con controles negativos, positivos, calibradores y calibrador cut off . Kit de mínimo 96 pocillos recortables. Vencimiento mínimo de un año al momento de entrega	UNIDAD	2	KIT
212	Reactivo para Herpes IGG	Herpes simplex virus 1 IgG. ELISA para la determinacion cualitativa y semi cuantitativa de anticuerpos de clase IgG dirigidos contra Herpes Simplex Virus 1. Kit de mínimo 96 determinaciones	UNIDAD	1	KIT
213	Reactivo para Herpes IgM	ELISA para la determinacion cualitativa y semi cuantitativa de anticuerpos de clase IgM dirigidos contra Herpes Simplex Virus 1/2. Kit de mínimo 96 determinaciones	UNIDAD	1	KIT
214	Reactivo para HIV	Kit de Elisa de Cuarta generación para mínimo 96 determinaciones. Detección de anticuerpos anti VIH ½, incluyendo el subtipo O, Ag p24, en suero. Las tiras deber ser recortables. Los reactivos se presentan listos para su uso. Los controles y calibradores para realizar las pruebas en forma fraccionada. Debe contener control negativo, control positivo HIV-2, calibrador HIV-1, 2 conjugados	UNIDAD	2	KIT
215	Columnas de Purificacion RNA	Kit de purificación de ARN por columnas de silica (ARN viral). Para mínimo 100 determinaciones.	UNIDAD	10	KIT

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
216	Reactivo para Secuenciacion	Cartuchos para secuenciación por síntesis compatible con instrumento iSeq 100 de la plataforma Illumina	UNIDAD	2	UNIDAD
217	Reactivo para triglicéridos	Rx p/ triglicéridos en suero AA. compatible con autoanalizador CB 350i. Enzimático. Reactivo: solución conteniendo buffer Good 50 mmol/l (pH 6,8); clorofenol 2 mmol/l; lipoproteín lipasa (LPL) >o =800 U/l; glicerol Kinasa (GK) > o =500 U/l, glicerol fosfato oxidasa (GPO) >o =1500 U/l, peroxidasa (POD) >o =900 U/l ATP 2 mmol/l 4AF 0,04 mmol/l para autoanalizadores automáticos. Kit conteniendo como mínimo 1 frasco de mínimo 100 ml. con 1 standard de mínimo 4 ml. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	4	KIT
218	Reactivo para urea	Rx p/ determinación Urea cinética AA. Línea Líquida. Método cinético UV para la determinación de urea en suero, plasma y orina. compatible con autoanalizador CB 350i. Solucion conteniendo buffer Good ph 7,6 250 mmol/l, 2-oxoglutarato 7,5 mmol/l, NADH 0,28 mmol/l, ureasa > o = 5000 U/l, GLDH >o = 800 U/l para autoanalizadores automáticos. Kit conteniendo como mínimo 4 frascos de mínimo 100 ml. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	2	KIT
219	Reactivo para urea	Método enzimático colorimétrico para muestras de orina. Kit conteniendo Reactivo 1: buffer fosfato pH 7, salicilato de sodio, nitroprusiato de sodio, EDTA. Reactivo 2: Buffer fosfato pH 13, hipoclorito. Reactivo 3: enzima ureasa. Kit conteniendo como mínimo 2 frascos de 100 ml. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	KIT
220	Reactivo para urea	Rx p/ determinación Urea Color 2R para la determinación de urea en suero, plasma y orina. Compatible con autoanalizador CB 350i. Reactivo 1: Solucion concentrada conteniendo buffer fosfatos 200 mmol/l, ácido salicílico 750 mmol/l, nitroprusiato de sodio 20 mmol/l y EDTA 10 mmol/l . Reactivo 2: solución concentrada de hipoclorito de sodio 10 mmol/l en hidróxido de sodio 0,1 mol/l. Reactivo 3: ureasa $\geq$ 75 U/ml en solución glicerizada. Standard: solución de urea 0,60 g/l. Kit conteniendo como mínimo reactivos para 500 determinaciones. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	KIT
221	Reactivo TP	Semi Automatizado. Tromboplastina calcica para la determinacion del tiempo de protrombina en un solo paso. Kit para mínimo 60 determinaciones, contiene como mínimo 6 frascos de tromboplastina de máximo 2 ml cada uno, conteniendo extracto liofilizado de cerebro de conejo y 6 frascos de buffer de cloruro de calcio. Una vez reconstituido con estabilidad mínima de 12 días. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	4	KIT

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
222	RM-VP Medio	Medio de cultivo en polvo deshidratado, en frasco de mínimo 100 gr. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	FRASCO
223	RT (Transcriptasa Reversa)	Kit de retrotranscripción/transcripción reversa: Mezcla maestra optimizada que contenga todos los componentes necesarios para la síntesis de ADN complementario a partir de ARN. En un solo tubo debe contener: cebadores aleatorios de hexámero y oligo-dT, dNTPs, inhibidor de ARNsa murina y la enzima transcriptasa inversa. La enzima transcriptasa inversa debe ser de alta especificidad, sensibilidad, precisión y reproductibilidad, termoestable con actividad total a 55°C como mínimo y tiempo total de síntesis de máximo 20 minutos. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. Para mínimo 100 reacciones.	UNIDAD	2	KIT
224	RT (Transcriptasa Reversa)	Kit de One Step (un solo paso) para PCR en tiempo real previa retrotranscripción. Debe contener mezcla de enzimas: retrotranscriptasa con especificidad mejorada con más alta termoestabilidad que las RT comunes (temperatura óptima de reacción: 55°C) y ADN taq polimerasa hot start. Uso para PCR cuantitativa con sondas de hidrólisis fluorogénicas. Permite la reacción en un solo paso de síntesis de cDNA y PCR en un solo tubo. Componentes: Mezcla de un solo paso de concentración mínima 2X conteniendo Taq ADN polimerasa hot start, dNTPs y todos los componentes requeridos en el buffer. Mezcla para retrotranscripción de concentración mínima 20X conteniendo la Transcriptasa reversa e Inhibidor de ARNsa murina. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. Kit de mínimo 500 reacciones.	UNIDAD	2	KIT
225	Rubeola IgG	Elisa Sandwich para la determinación cuantitativa de Ac IgG contra Rubeola en suero humano .kit de mínimo 96 determinaciones	UNIDAD	1	KIT
226	Rubeola IgM	Elisa de captura para la determinación de Ac IgM contra Rubeola en suero humano. Kit de mínimo 96 determinaciones	UNIDAD	1	KIT
227	Sangre de Carnero	Sangre de carnero fresca no congelada, sin anticoagulante (desfibrinado), transportado en condiciones que mantenga su esterilidad. Frasco de mínimo 1 litro.	UNIDAD	2	FRASCO
228	Solucion de lavado adaptable a electrolitos	Solución de lavado, wash 2, compatible con equipo de electrolitos Eschweiler combi-line. Frasco de mínimo 330 mL. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	6	FRASCO

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
229	Solucion de limpieza para analizadores	Solución desproteinizante empleada en analizadores automáticos para la limpieza de cubetas de lectura, agujas y circuitos hidráulicos del instrumento. Compatible con autoanalizador químico Wiener lab. CB 350i. Composición química: Acido clorhídrico 0,075N; pepsina 8 g/L; surfactante 1 g/L. Como mínimo 3 frascos de 125 mL.	UNIDAD	4	KIT
230	Solucion de limpieza para analizadores	Solución alcalina concentrada para limpieza de agujas y los circuitos hidráulicos de analizadores automáticos de Química Clínica. Compatible con autoanalizador químico Wiener lab. CB 350i. Composición química: Solución de hipoclorito de sodio en medio alcalino. Frasco de 500 mL como mínimo.	UNIDAD	3	FRASCO
231	Solución limpiadora de lentes para microscopio	Solución limpiadora para lentes de vidrio de microscopios ópticos. Frasco como mínimo de 90 mL.	UNIDAD	2	FRASCO
232	Soporte para pipetas de eritrosedimentacion	Soporte de metal para pipetas de medición de la velocidad de eritrosedimentación globular para minimo 10 pipetas.	UNIDAD	2	UNIDAD
233	Soporte para pipetas de eritrosedimentacion	Soporte de metal para pipetas de medición de la velocidad de eritrosedimentación globular para minimo 5 pipetas.	UNIDAD	2	UNIDAD
234	Suero bovino fetal	Esteril, filtrado, estado libre de micoplasma, virus, bacterias y endotoxina para cultivo celular. PH de 7,1 a 7,7. Osmolaridad de 240 a 340 mOsmol/kg. Proteinas totales: 5 a 8 g/dl. Albumina: 2,5 a 5,2 g/dl. Endotoxina menor a 200 EU/ml. Hemoglobina menor a 25 mg/dl. -20° C. Frasco de minimo 500 ml. Vencimiento minimo de 3 años al momento de la entrega.	UNIDAD	2	FRASCO
235	Suero control	Control de calidad para química clínica nivel normal. Suero liofilizado para control de precisión y exactitud en Química Clínica. Kit conteniendo minimo 6 frascos de suero homogeneizado y liofilizado en viales de minimo 5 ml. con concentraciones normales de metabolitos y enzimas. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	4	KIT
236	Suero control	Control de calidad para química clínica nivel alto. Suero liofilizado para control de precisión y exactitud en Química Clínica. Kit conteniendo minimo 6 frascos de suero homogeneizado y liofilizado en viales de minimo 5 ml. con concentraciones patológicas de metabolitos y enzimas. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	4	KIT
237	Suero de Coombs	Antisuero humano (Coombs). Suero de conejo inmunizado con IgG y C3d. Aglutinación. Frasco de mínimo 10 ml	UNIDAD	1	FRASCO

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
238	Suero Fisiológico Solución	Solución salina isotónica al 0,9 %. Frasco sistema cerrado con doble puerto de inyección/infusión estéril, autosellable, libre de LATEX y DEHP. Frasco de mínimo 500 mL.	UNIDAD	4	FRASCO
239	Tampon de Elucion de ADN	Tampón de elución de ADN, optimizado para eluir el ADN de la columna de rotación de sílice durante la purificación. Tampón ligeramente alcalino que solubiliza y libera el ADN de la matriz de la columna, lo que permite su uso en aplicaciones posteriores. De volumen mínimo de 25 mL.	UNIDAD	1	FRASCO
240	Taq polimerasa	ADN polimerasa de alta fidelidad, alta procesividad y termoestable (hot start). Amplificación de alta fidelidad (tasa de error aproximado de 280 veces menor que la taq polimerasa convencional). ADN polimerasa con actividad exonucleasa 3' 5', modificada en el dominio de union de ADN Sso7d para mejora de la procesividad y asegurar el rendimiento de la amplificación. Deber incluir un sistema de buffer optimizado que permita la amplificación robusta independientemente del contenido de GC. Con certificados de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen, debe incluir inserto. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. Concentración mínima de 2.000 unidades/ml. De mínimo 500 unidades.	UNIDAD	2	TUBO
241	Temporizador para Laboratorio	Timer para laboratorio digital, con hora-minutos-segundos, 1 memoria de hasta 24 horas	UNIDAD	5	UNIDAD
242	Termómetro infrarrojo	Termómetro analógico de aguja para interior de heladeras y freezer, redondo de plástico, rango mínimo (-30 +30) °C	UNIDAD	2	UNIDAD
243	Testosterona Reactivo	Testosterona total. Kit con tubos recubiertos -cac- para método RIA O METODO EQUIVALENTE.-Kit de minimo 96 - 100 tests, con vencimiento minimo de 6 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	UNIDAD	1	KIT
244	Tiempo Parcial de Tromboplastina	Automatizado. Utilizando ácido elálgico como activador. Kit para mínimo 240 determinaciones: conteniendo como mínimo 6 frascos de mínimo 4 ml. de extracto de cerebro de conejo en cloroformo. Acido elálgico. Cloruro de calcio 0.02 mg/dl. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	3	KIT
245	Tiras de acetato de celulosa	Para corrida electroforética de líquidos biológicos humanos. Acetato de celulosa p/Electroforesis. Paquetes 25 tiras de 2,5 cm x 17 cm. 200 micra. Embebidas en buffer de mantenimiento. Paquete de mínimo 25 tiras	UNIDAD	1	PAQUETE

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
246	Tiras Reactivas de Orina	Tiras reactivas para determinación semicuantitativa en orina. Determinación semicuantitativa de 10 parámetros. Kit de mínimo 100 tiras. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	8	KIT
247	Transferrina	Rx p/ para la determinación de la capacidad total de fijación de hierro compatible con autoanalizador CB 350i. Método colorimétrico para la determinación de la capacidad total de fijación de hierro (transferrina) del suero. Solución saturante solución estabilizada de FeIII, absorbente carbonato de magnesio granulado. Kit para mínimo 25 determinaciones. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	UNIDAD	1	KIT
248	TSH Reactivo	TSH (Horm. estimuladora de las Tiroides). Kit con tubos recubiertos para método IRMA O METODO EQUIVALENTE. Kit de mínimo 96 a 100 tests, con vencimiento mínimo de 6 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000	UNIDAD	7	KIT
249	Tubo de poliestireno	Tubos de fondo redondo de poliestireno de 5 ml, 12 x 75 mm, para citómetro. Paquete de mínimo 125 tubos	UNIDAD	1	PAQUETE
250	Tubo de Polipropileno	Tubos de plástico de polipropileno (pp) de fondo redondo 12 x 75 mm. Bolsa de mínimo 1.000 unidades.	UNIDAD	2	BOLSA
251	Tubo de Polipropileno	De polipropileno con EDTA, etiquetados y tapados de 2 ml para hemograma.	UNIDAD	3.000	UNIDAD
252	Tubo de Polipropileno	De polipropileno con EDTA, etiquetados y tapados de 1 ml para hemograma uso pediátrico.	UNIDAD	100	UNIDAD
253	Tubo de Polipropileno	De polipropileno con Citrato para coagulación de 2,5 ml. De sangre, etiquetados y tapados.	UNIDAD	400	UNIDAD
254	Tubo de Polipropileno	Tubos ópticos para cuantificación de ADN con fluoróforo compatible con el equipo Qubit 4. Tubos de polipropileno de paredes delgadas de 500 uL. Paquete de mínimo 500 unidades.	UNIDAD	1	PAQUETE
255	Tubo de vidrio sin tapa	Graduado, fondo conico, mínimo 10 ml	UNIDAD	50	UNIDAD
256	Tubo para PCR	Tubos ópticos en tiras de 8 tubos para PCR en tiempo real, con tapa. Compatible con instrumento CFX96 de BioRad. Caja de mínimo 100 tiras y 100 tapas.	UNIDAD	4	CAJA

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
257	Alfa feto proteina	Alfafetoproteina - Kit para dosar por Quimioluminiscencia. Kit de minimo 100 test, método quimioluminiscente, Con vencimiento mínimo de 6 meses .Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	UNIDAD	1	KIT
258	Androstenediona directo	Androstenediona - Kit para dosar por Quimioluminiscencia. Kit de minimo 100 test, método quimioluminiscencia, Con vencimiento mínimo de 6 meses .Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	UNIDAD	1	KIT
259	Ac. Anti Tiroglobulina	Anticuerpos anti-tiroglobulina. Kit para dosar por quimioluminiscencia, de minimo 100 test, método quimioluminiscencia, con vencimiento mínimo de 6 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	UNIDAD	1	KIT
260	CA 15 - 3	Marcador tumoral para CA15-3 - Kit para dosar por - Quimioluminiscencia. Kit de minimo 100 tests, método quimioluminiscente, Con vencimiento mínimo de 6 meses .Compatible con el Autoanalizador Immulite 1000.	UNIDAD	1	KIT
261	Estradiol	Estradiol. Kit con tubos recubiertos -cac. Método RIA O METODO EQUIVALENTE. Kit de minimo 96 a 100 test, con vencimiento minimo de 3 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	UNIDAD	1	KIT
262	FT3 reactivo	FT3 (Triodo tironina libre). Kit para dosar por Quimioluminiscencia, de minimo 96 a 100 test, con vencimiento minimo de 3 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	UNIDAD	1	KIT
263	Progesterona	Progesterona - Kit para dosar por Quimioluminiscencia. Kit de minimo 100 test, método quimioluminiscencia, Con vencimiento mínimo de 6 meses .Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	UNIDAD	1	KIT
264	TPO	Anticuerpo anti-tiroperoxidasa. Kit para dosar anticuerpos anti-peroxidasa tiroidea, de minimo 100 test, método quimioluminiscencia, con vencimiento mínimo de 6 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	UNIDAD	1	KIT
265	Alcohol etilico	De 90°, frasco de mínimo 1 litro.	UNIDAD	30	FRASCO
266	Medio cultivo RPMI	RPMI Medium 1640 (1X) [+ ] L-Glutamine. Frasco de mínimo 2 litros.	UNIDAD	2	FRASCO

## Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- Las Notas de pedidos de los diferentes departamentos, en donde remiten el listado de reactivos e insumos con sus respectivas especificaciones técnicas y precios referenciales para incluirlos en el llamado a licitación para satisfacer las necesidades de análisis y estudios especializados que brinda la institución a la población más vulnerable del país.

## Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Acetato de Forbol Miristato	1	UNIDAD	División de Suministro IICS UNA	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
2	Acido Acetico Glacial p.a.	6	UNIDAD	6	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
3	Acido Citrico	8	UNIDAD	8	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
4	Acido clorhidrico pro analisis	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
5	Acido Oxalico	4	UNIDAD	4	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
6	Ag. Treponema Pallidum	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
7	Agarosa grado biología molecular	8	UNIDAD	8	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
8	Agua destilada Solucion	20	UNIDAD	20	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
9	Agua destilada Solucion	5	UNIDAD	5	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
10	Agua tridestilada Solucion	20	UNIDAD	20	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
11	Albumina	3	UNIDAD	3	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
12	Alcohol Rectificado - Solucion	20	UNIDAD	20	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
13	Alcohol Rectificado - Solucion	10	UNIDAD	10	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
14	Amilasa	2	UNIDAD	16	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
15	Anti A monoclonal	1	UNIDAD	2	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
16	Anti B monoclonal	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
17	Anti D monoclonal	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
18	Anti gliadina IgA	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
19	Anti gliadina IgG	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
20	Anti HCV - hepatitis C	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
21	Anti MCV	2	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
22	Anti SCL-70	1	UNIDAD	2	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
23	Anti Sm	2	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
24	Anti sn RNP-C	1	UNIDAD	2	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
25	Anti SS-a (Ro)	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
26	Anti SS-B (La)	2	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
27	Anti transglutaminasa tisular IgA	1	UNIDAD	2	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
28	Anti transglutaminasa tisular IgG	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
29	Anticuerpo Antimitocondrial	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
30	Anticuerpo Antimusculo Liso	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
31	Antiestreptolisina O	2	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
32	Anti-gliadina Deaminada	1	UNIDAD	2	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
33	Barra magnetica para agitador	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
34	Barra Magnetica para Coagulimetro	2	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
35	Bilirrubina	3	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
36	Bilirrubina	3	UNIDAD	3	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
37	Bufer de Ligacion	1	UNIDAD	3	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
38	C3	10	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
39	C4	10	UNIDAD	10	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
40	CA 125	1	UNIDAD	10	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
41	CA 19 - 9	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
42	Calcio Color Arzenazo o AA	4	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
43	Caldo Todd Hewitt	20	UNIDAD	4	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
44	Calibrador para Analizador Automatico	4	UNIDAD	20	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
45	Calibrador para Analizador Automatico	6	UNIDAD	4	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
46	Calibrador para Analizador Automatico	6	UNIDAD	6	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
47	Calibrador para Citometro	1	UNIDAD	6	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
48	Camara de Malassez	3	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
49	CD19	1	UNIDAD	3	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
50	CD3/CD16/CD56	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
51	CD3/CD4/CD45	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
52	CD3/CD8/CD45	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
53	CEA	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
54	Cinta para autoclave	3	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
55	Colorante Giemsa	1	UNIDAD	3	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
56	Conjugado IgG	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
57	Contenedor para objetos corto punzantes	23	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
58	CPK MB	1	UNIDAD	23	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
59	CPK NAC	3	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
60	Cubeta de cuarzo	4	UNIDAD	3	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
61	Cubeta para coagulación	100	UNIDAD	4	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
62	Cubeta para espectrofotómetro	12	UNIDAD	100	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
63	Detergente para Citometro de Flujo	2	UNIDAD	12	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
64	Detergente Para Contador Hematologico	8	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
65	DHEA-SO4 dehidroepiandrosterona sulfato	1	UNIDAD	8	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
66	Diluyente Para Contador Hematologico	8	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
67	Diluyente para Orina	5	UNIDAD	8	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
68	Dimero D	1	UNIDAD	5	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
69	Dimetilsulfoxido	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
70	Disco Antibiograma ácido nalidixico	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
71	Disco Antibiograma amikacina	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
72	Disco Antibiograma amoxicilina-ac clavulanico	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
73	Disco Antibiograma ampicilina	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
74	Disco Antibiograma cefixima	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
75	Disco Antibiograma cefotaxima	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
76	Disco Antibiograma Cefoxitina	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
77	Disco Antibiograma ceftazidima	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
78	Disco Antibiograma eritromicina	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
79	Disco Antibiograma Imipenem	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
80	Disco Antibiograma meropenem	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
81	Disco Antibiograma optoquina	2	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
82	Disco Antibiograma piperacilina-tazobactam	1	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
83	Disco Antibiograma vancomicina	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
84	Disco de oxidasa	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
85	Disco EDTA	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
86	Disco tobramicina	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
87	Discos Acido Boronico	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
88	Dosaje de anticuerpo anticardiolipina	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
89	Especulo descartable mediano	100	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
90	Etanol Absoluto p.a.	2	UNIDAD	100	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
91	Ferritina	1	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
92	Film para laboratorio	4	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
93	Film para laboratorio	2	UNIDAD	4	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
94	Film para laboratorio	1	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
95	Fitohemaglutinina	10	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
96	Fluido para citometro	3	UNIDAD	10	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
97	Solucion Enjuague	4	UNIDAD	3	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
98	Formamida Grado Biología Molecular	1	UNIDAD	4	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
99	Fosfatasa alcalina	6	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
100	Fosforo	8	UNIDAD	6	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
101	Frasco recolector	1.700	UNIDAD	8	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
102	Frasco recolector	2.000	UNIDAD	1700	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
103	FSH hormona foliculo estimulante	1	UNIDAD	2000	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
104	FT4 reactivo	4	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
105	Gamma GT	2	UNIDAD	4	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
106	Generadores tecnésio	3	UNIDAD	2	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
107	Glicemia	2	UNIDAD	3	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
108	Glicerol p.a.	1	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
109	Glucosa	6	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
110	GOT	4	UNIDAD	6	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
111	GPT	4	UNIDAD	4	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
112	Gradilla para Microtubos	2	UNIDAD	4	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
113	Gradilla para Microtubos	2	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
114	Guante de nitrilo	10	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
115	Guante de nitrilo	10	UNIDAD	10	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
116	Hbs-Ag Met	2	UNIDAD	10	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
117	HDL colesterol	4	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
118	Hemoglobina Glicosilada	1	UNIDAD	4	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
119	Hierro	2	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
120	Hisopo	1.000	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
121	Hisopo	20	UNIDAD	1000	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
122	Hisopo con medio de transporte	1	UNIDAD	20	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
123	Hisopo en tubo	200	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
124	IgA	8	UNIDAD	200	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
125	IgA	1	UNIDAD	8	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
126	IgE Total	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
127	IgG	5	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
128	IgM	5	UNIDAD	5	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
129	Jeringa desechable con aguja	12	UNIDAD	5	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
130	Jeringa desechable con aguja	12	UNIDAD	12	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
131	Jeringa desechable con aguja	5	UNIDAD	12	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
132	kit de cuantificación de ADN	1	UNIDAD	5	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
133	Kit oseos MDP	15	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
134	Kit para la Preparación de Librería de Secuenciación	1	UNIDAD	15	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
135	Kit para Ligacion de Acido Nucleico	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
136	Kit para Ligacion de Acido Nucleico	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
137	Kit-Determinacion de T3	3	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
138	Kits Deteccion de Anticuerpos anti DNA (crithidia lucillae)	40	UNIDAD	3	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
139	Kits- Determinacion de T4	3	UNIDAD	40	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
140	Kits Diagnostico de Artritis	2	UNIDAD	3	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
141	Kits para coloracion gram	2	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
142	Kits para Secuenciacion de Genoma	1	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
143	Lamina cubreobjeto	2	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
144	Lamina cubreobjeto	70	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
145	Lamina para cubre camara de Newbauer	2	UNIDAD	70	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
146	Lamina para inmunofluorecencia	70	UNIDAD	2	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
147	Laminas Esmeriladas	12	UNIDAD	70	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
148	Lamina portaobjeto	4	UNIDAD	12	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
149	LDH	2	UNIDAD	4	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
150	LH hormona luteinizante	1	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
151	Lisante para contador hematológico	10	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
152	Magnesio	9	UNIDAD	10	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
153	Marcador de ADN	1	UNIDAD	9	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
154	Marcador de peso molecular	2	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
155	Marcador de peso molecular	2	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
156	Medio cultivo RPMI	1	UNIDAD	2	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
157	Metanol p.a.	8	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
158	Metanol p.a.	6	UNIDAD	8	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
159	Microplacas	3	UNIDAD	6	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
160	Microtubo	10	UNIDAD	3	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
161	Microtubo	1.500	UNIDAD	10	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
162	Microtubo	1.000	UNIDAD	1500	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
163	Microtubo	1.000	UNIDAD	1000	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
164	Microtubo	1.000	UNIDAD	1000	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
165	Microtubo	1.000	UNIDAD	1000	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
166	Modulo de lavado de sondas	5	UNIDAD	1000	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
167	Modulo de sustrato quimioluminiscente	6	UNIDAD	5	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
168	Modulo para Construccion de Biblioteca de ADN	2	UNIDAD	6	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
169	Moxifloxacin Discos	1	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
170	Nanocoloide de Albumina Marcador Radioisotopo	6	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
171	Oligonucleotidos	40	UNIDAD	6	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
172	Papel indicador pH	1	UNIDAD	40	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
173	Papel indicador pH	6	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
174	Papel indicador pH	6	UNIDAD	6	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
175	Papel indicador pH	6	UNIDAD	6	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
176	Papel indicador pH	6	UNIDAD	6	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
177	Papel indicador pH	6	UNIDAD	6	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
178	Papel térmico	4	UNIDAD	6	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
179	Papel térmico	3	UNIDAD	4	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
180	Papel Tissue Limpiador de Equipos	18	UNIDAD	3	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
181	Penicilina G	1	UNIDAD	18	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
182	Pipeta automática con volumen variable	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
183	Pipeta Pasteur	1.000	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
184	Placa de Petri descartable	500	UNIDAD	1000	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
185	Placa de Petri descartable	20	UNIDAD	500	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
186	Placas para PCR	10	UNIDAD	20	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
187	Prolactina (PRL)	1	UNIDAD	10	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
188	Proteína C. Reactivo (P.C.R.)	6	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
189	Proteínas totales	2	UNIDAD	6	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
190	PSA reactiva	2	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
191	Punta para pipeta automática	20	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
192	Punta para pipeta automática	20	UNIDAD	20	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
193	Punta para pipeta automática	20	UNIDAD	20	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
194	Punta para pipeta automática	20	UNIDAD	20	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
195	Punta para pipeta automática	6.000	UNIDAD	20	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
196	Punta para pipeta automática	12.000	UNIDAD	6000	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
197	Punta para pipeta automática	2.000	UNIDAD	12000	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
198	Reactivo antigénico V.D.R.L.	2	UNIDAD	2000	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
199	Reactivo Benedict	1	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
200	Reactivo Herpes IgG	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
201	Reactivo Monoclonal para Grupo Hemático ABO	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
202	Reactivo Monoclonal para Grupo Hemático ABO	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
203	Reactivo Monoclonal para Grupo Hemático ABO	2	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
204	Reactivo para ácido urico	3	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
205	Reactivo para Cito M.V. IgG	1	UNIDAD	3	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
206	Reactivo para Cito M.V. IgM	2	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
207	Reactivo para colesterol	4	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
208	Reactivo para creatinina	3	UNIDAD	4	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
209	Reactivo para Deteccion de Proteinas	3	UNIDAD	3	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
210	Reactivo para Determinacion de Antiendomiso	1	UNIDAD	3	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
211	Reactivo para Diagnostico de Anticuerpos SARS CoV 2	2	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
212	Reactivo para Herpes IGG	1	UNIDAD	2	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
213	Reactivo para Herpes IgM	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
214	Reactivo para HIV	2	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
215	Columnas de Purificación RNA	10	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
216	Reactivo para Secuenciación	2	UNIDAD	10	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
217	Reactivo para triglicéridos	4	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
218	Reactivo para urea	2	UNIDAD	4	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
219	Reactivo para urea	1	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
220	Reactivo para urea	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
221	Reactivo TP	4	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
222	RM-VP Medio	1	UNIDAD	4	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
223	RT (Transcriptasa Reversa)	2	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
224	RT (Transcriptasa Reversa)	2	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
225	Rubeola IgG	1	UNIDAD	2	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
226	Rubeola IgM	1	UNIDAD	1	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
227	Sangre de Carnero	2	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
228	Solucion de lavado adaptable a electrolitos	6	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
229	Solucion de limpieza para analizadores	4	UNIDAD	6	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
230	Solucion de limpieza para analizadores	3	UNIDAD	4	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
231	Solución limpiadora de lentes para microscopio	2	UNIDAD	3	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
232	Soporte para pipetas de eritrosedimentación	2	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
233	Soporte para pipetas de eritrosedimentación	2	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
234	Suero bovino fetal	2	UNIDAD	2	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
235	Suero control	4	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
236	Suero control	4	UNIDAD	4	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
237	Suero de Coombs	1	UNIDAD	4	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
238	Suero Fisiológico Solución	4	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
239	Tampon de Elucion de ADN	1	UNIDAD	4	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
240	Taq polimerasa	2	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
241	Temporizador para Laboratorio	5	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
242	Termómetro infrarrojo	2	UNIDAD	5	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
243	Testosterona Reactivo	1	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
244	Tiempo Parcial de Tromboplastina	3	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
245	Tiras de acetato de celulosa	1	UNIDAD	3	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
246	Tiras Reactivas de Orina	8	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
247	Transferrina	1	UNIDAD	8	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
248	TSH Reactivo	7	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
249	Tubo de poliestireno	1	UNIDAD	7	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
250	Tubo de Polipropileno	2	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
251	Tubo de Polipropileno	3.000	UNIDAD	2	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
252	Tubo de Polipropileno	100	UNIDAD	3000	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
253	Tubo de Polipropileno	400	UNIDAD	100	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
254	Tubo de Polipropileno	1	UNIDAD	400	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
255	Tubo de vidrio sin tapa	50	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
256	Tubo para PCR	4	UNIDAD	50	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
257	Alfa feto proteina	1	UNIDAD	4	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
258	Androstenediona directo	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
259	Ac. Anti Tiroglobulina	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
260	CA 15 - 3	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
261	Estradiol	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
262	FT3 reactivo	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
263	Progesterona	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
264	TPO	1	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
265	Alcohol etílico	30	UNIDAD	1	Hasta <b>20 (veinte) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta
266	Medio cultivo RPMI	2	UNIDAD	30	Hasta <b>30 (treinta) días hábiles</b> posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual será remitida al correo electrónico declarado en su formulario de oferta

## Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

## Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

## Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Se realizarán en la División de Suministro, conjuntamente con los técnicos responsables de cada Departamento que le corresponde el bien entregado. Una vez que La Convocante, por sí mismo o a través de terceros, realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que los BIENES se ajustan a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, emitirá la Nota de Recepción de Elementos de Almacén, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago correspondiente. La Contratante rechazará los Bienes, si no pasan las inspecciones o no se ajustan a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la Contratante.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.  
Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.
3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.
8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

---

## Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN
Nota de remisión / Nota de Recepción de Elementos en Almacén	Nota de remisión / Nota de Recepción de Elementos en Almacén	Según Plan de Entrega de Bienes

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

---

## Criterios de Adjudicación

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

---

## Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante

haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

## **Audiencia Informativa**

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

## **Documentación requerida para la firma del contrato**

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

### 1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

## 2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- Original o fotocopia del consorcio constituido.
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

# CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

## Interpretación

### Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

## Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

## Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y

b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la Contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el Proveedor no notifica a la Contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La Contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La Contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la Contratante o a nombre suyo.

---

## Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si las mismas no está de acuerdo con los Incoterms, el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

---

## Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación.

2. La Contratante y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La Contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

---

## **Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP**

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

---

## **Formas y condiciones de pago**

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

- Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado, autenticado por escribanía.
- Constancia del SIPE, firmado y sellado por el representante.

Los documentos solicitados, a excepción de la Nota de Remisión y la Factura de pago podrán ser avalados con la presentación del SIPE, firmado y sellado por el representante de la empresa, siempre y cuando los mismos se encuentren Activos, a la fecha de la presentación. En caso contrario deberán presentar la fotocopia de los documentos, autenticados por Escribanía

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la

Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

## Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

## Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

## Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El ajuste de precios. El OFERENTE ADJUDICADO tendrá derecho a solicitar los reajustes en los términos establecidos en los Artículos 56, inciso b), y 61 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y del Artículo 84 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, modificado por Decreto N° 5174/2005.-

Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado

P: Precio Adjudicado

IPC<sub>1</sub>: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro.

IPC<sub>0</sub>: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

El OFERENTE ADJUDICADO no podrá aprovecharse de ningún error aparente u omisión que hubiere en las fórmulas de reajuste. Si se descubriese algún error aparente o discrepancia, deberá informar a LA CONVOCANTE para que lo interprete y dilucide. La decisión de ésta será inapelable

## Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,10 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

## **Tasa de interés por Mora**

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,10

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

## **Impuestos y derechos**

En el caso de bienes de origen extranjero, el Proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

## **Convenios Modificatorios**

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un Convenio Modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al

proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

---

## **Limitación de responsabilidad**

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la Contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la Contratante las multas previstas en el Contrato.

---

## **Responsabilidad del proveedor**

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

---

## **Fuerza mayor**

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

---

## **Causales de terminación del contrato**

1. Terminación por Incumplimiento

a) La Contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;

v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

## 2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

## 3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

## Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

## Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

Si

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

## Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

# MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

# FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

